Aplicativo
Servicios de Comunicación Audiovisual

Versión 1.0 Release 0

Instructivo de Ayuda

Índice

1. Introducción 3

1.1. Propósito del Documento 3
1.2. Alcance del Documento 3
1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas 3
1.4. Referencias 3
1.5. Visión General 3

2. Objetivo del Aplicativo 4

2.1. Alcance del Aplicativo 5
2.2. Definición Técnica del Aplicativo 5
2.3. Usuarios 5

3. Introducción al Aplicativo 7

3.1. Métodos de acceso al Aplicativo 7
3.2. Barra del Menú 7

4. Descripción General de la Interfase 9

4.1. Teclas válidas para la operación del sistema 9
4.2. Botones 10
4.3. Botones de Función 12
4.3.1. Copiar 12
4.3.2. Imprimir Formulario 13
4.3.3. Generar Archivo 14

5. Funcionalidad del Sistema 15

5.1. Ventana: Declaración Jurada 15
5.2. Ventana: Composición Societaria 17
5.3. Ventana: Licencias 18
5.3.1. Ventana: Detalle de las Licencias 20
5.3.2. Ventana: Ingresos de Conceptos 21
5.3.2.1 Ventana: Publicidad Tradicional 23
5.3.2.2 Ventana: Publicidad No Tradicional 24
5.3.2.3 Ventana: Programas 25
5.3.2.4 Ventana: Señales 26
5.3.2.5 Ventana: Contenidos 27
5.3.2.6 Ventana: Comercialización de Abonos 28
5.3.2.7 Ventana: Otros Conceptos 29
5.3.3. Ventana: Total por Licencia 30
5.4. Ventana: Total a Pagar 32
5.5. Tablas del Sistema 33

6. Formulario Generado por el Aplicativo 34

6.1. Declaración Jurada Formulario 966 34

7. Mesa de Ayuda al Contribuyente 35

1. Introducción

1.1. Propósito del Documento

El presente instructivo de ayuda tiene por objeto brindar al usuario del mismo (Contribuyente o Responsable) lineamientos generales y especificaciones técnicas, acerca de la utilización del Aplicativo **Servicios de Comunicación Audiovisual**.

Este documento estará sujeto a actualizaciones y modificaciones periódicas por parte de la AFIP, ante eventuales cambios en el aplicativo, módulos relacionados con el mismo o normas que rigen su aplicación (legislación).

1.2. Alcance del Documento

Este documento comprende una breve descripción de:

- Operaciones técnicas y funcionales propias del aplicativo
- Pautas generales para la correcta liquidación del impuesto
- Procesos operativos necesarios para la confección de DDJJ.

1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas

DDJJ	Declaraciones Juradas
CUIT	Clave Unica de Identificación Tributaria

1.4. Referencias

Documento / Fuente
Instructivo de Ayuda S.I.Ap.

1.5. Visión General

A través de este documento se establecen los distintos procesos que componen el programa aplicativo, definiendo y desarrollando los mismos de forma tal, que le permita al contribuyente / responsable interpretar, conjuntamente con las disposiciones legales, los lineamientos respecto al uso del sistema, el ingreso de datos solicitados y la forma de desplazarse dentro de los campos y ventanas.

Cuenta además con un detalle de las funciones principales que se encuentran en el programa aplicativo y su operatoria.

El aplicativo **Servicios de Comunicación Audiovisual**, constituye uno de los módulos que complementan el SIAp., requiriendo la pre-instalación de éste para su utilización ya que del mismo se tomarán los datos previamente ingresados de los contribuyentes.

2. Objetivo del Aplicativo

El aplicativo **Servicios de Comunicación Audiovisual** permite liquidar e ingresar los gravámenes establecidos en el Artículo 94 de la Ley N° 26.522, conforme a los requisitos, plazos y condiciones que se disponen en la misma. Para determinar los gravámenes correspondientes, deberán aplicar al monto de la facturación bruta los porcentajes que para cada caso se fijan de acuerdo a las categorías.

Las categorías son:

- Categoría A: Servicios con área de prestación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Categoría B: Servicios con área de prestación en ciudades con SEISCIENTOS MIL (600.000) o más habitantes.
- Categoría C: Servicios con área de prestación en ciudades con menos de SEISCIENTOS MIL (600.000) habitantes.
- Categoría D: Servicios con área de prestación en ciudades con menos de CIEN MIL (100.000) habitantes.

Las alícuotas para cada categoría son:

1. Televisión abierta.

- Media y alta potencia Categoría A: 5%
- Media y alta potencia Categoría B: 3,5%
- Media y alta potencia Categoría C: 2,5%
- Media y alta potencia Categoría D: 2%

2. Radiodifusión sonora.

- AM Categoría A: 2,5%
- AM Categoría B: 1,5%
- AM Categoría C: 1%
- AM Categoría D: 0,5%
- FM Categoría A: 2,5%
- FM Categoría B: 2%
- FM Categoría C: 1,5%
- FM Categoría D: 1%

3. Televisión abierta y radio AM/FM de baja potencia.

- Categoría A y B: 2%
- Categoría C y D: 1%

4. Servicios satelitales por suscripción: 5%.

5. Servicios no satelitales por suscripción.

- Categoría A: 5%
- Categoría B: 3,5%
- Categoría C: 2,5%
- Categoría D: 2%

6. Señales

- Extranjeras: 5%
- Nacionales: 3%

7. Otros productos y servicios

- Categoría A y B: 3%
- Categoría C y D: 1,5%

2.1. Alcance del Aplicativo

Comprende una breve descripción de las pautas generales del aplicativo, y los procesos operativos necesarios para la confección de la Declaración Jurada, conteniendo: datos de identificación, importes inherentes a la determinación de la materia imponible y la determinación del impuesto.

2.2. Definición Técnica del Aplicativo

El aplicativo **Servicios de Comunicación Audiovisual** permite generar la Declaración Jurada Formulario 966 – Servicios de Comunicación Audiovisual en papel y archivo, el que será presentado a través de Internet

2.3. Usuarios

Son usuarios de esta aplicación las personas físicas o jurídicas que realicen las operaciones alcanzadas por los gravámenes establecidos en el Artículo 94 de la Ley N° 26.522.

Quedan comprendidas en las disposiciones de esta Ley todas las emisiones que tengan su origen en el territorio nacional, así como las generadas en el exterior cuando sean retransmitidas o distribuidas en él.

La explotación de los servicios de comunicación audiovisual podrá ser efectuada por prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y de gestión privada

sin fines de lucro, los que deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles.

3. Introducción al Aplicativo

3.1. Métodos de acceso al Aplicativo

Finalizada la instalación del aplicativo, deberá seleccionar previamente un contribuyente, desde el S.I.Ap.

El usuario dispone de dos opciones de ingreso a la aplicación, siendo las mismas:

1. Icono de acceso directo
   Al finalizar la instalación del aplicativo el sistema creará en forma automática, sobre el margen derecho de la ventana principal del S.I.Ap, el icono de acceso al aplicativo **Servicios de Comunicación Audiovisual.**

2. Desde el Menú Principal del S.I.Ap.
   Desplegando la opción “Complementos del Sistema”, visualizará una lista con las aplicaciones instaladas en su pc. Seleccionando **Servicios de Comunicación Audiovisual,** accederá al programa aplicativo.

3.2. Barra del Menú

El Menú Principal del aplicativo, cuenta con distintas opciones que le permitirán llevar a cabo diferentes operaciones.

Detallamos a continuación cada una de éstas y su funcionalidad:

Archivo

- **Salir,** podrá concluir la ejecución de la aplicación y retornar al S.I.Ap.
  Mientras la aplicación se cierra, el sistema despliega una ventana informando la acción.

Mantenimiento

A través de este menú, se permite acceder a las funciones:

- **Nuevo**
- **Eliminar**
- **Copiar**
- **Consultar**
- **Imprimir Formulario**
- **Generar Declaración Jurada**
- **Importación / Exportación de Datos**
- **Obtener Datos de Bienes Personales**

- **Compactar Base de Datos**

Ayuda

Esta función permite seleccionar aquellos temas de interés o sobre los que tenga alguna dificultad de comprensión y/o utilización.

- **Contenido**
  - ✓ Desde la ventana de Bienvenida se recomienda leer la ayuda, para lo cual deberá posicionarse y cliquear sobre el botón **Ver Ayuda**, que se encuentra sobre el margen derecho de esta ventana. El sistema presentará el tema **Indice Temas de Ayuda**.
  - ✓ Ingresando a la primer ventana de la aplicación, y seleccionando desde el Menú Principal a la opción **Ayuda** y, dentro de ésta la alternativa **Contenido.**

  En ambos casos, a partir de la ventana desplegada, y para acceder a los distintos temas comprendidos en esta ayuda, deberá cliquear en **Temas de Ayuda**, que se encuentra sobre el margen superior izquierdo de la misma. El sistema desplegará la ventana **Temas de Ayuda: SCA,** encontrando dentro de ésta, tres formas distintas de búsqueda de los temas referidos al aplicativo:
  1. por **contenido**: podrá consultar los distintos temas agrupados en puntos principales.
  2. por **índice**: permite consultar cada uno de los puntos principales que conforman esta ayuda.
  3. por **buscar:** ingresando la/s primer/as letra/s del tema a buscar, la ayuda mostrará palabras o temas relacionados con el mismo.

  ✓ **Acceso rápido a la ayuda**

  Presionando la tecla F1, tendrá acceso al texto de ayuda correspondiente a la ventana o campo sobre el cual esté posicionado.

- **Acerca de**

Permite el acceso a la ventana, que muestra el número de versión que corresponde al aplicativo en uso.

4. Descripción General de la Interfase

4.1. Teclas válidas para la operación del sistema

El Usuario podrá acceder al Menú y a cada una de las opciones o campos desplegados en las ventanas, mediante el uso de las siguientes teclas.

Tecla TAB	Se utiliza para avanzar, de un campo a otro y/o posicionarse sobre los botones gráficos.
Teclas Shift y Tab en forma conjunta 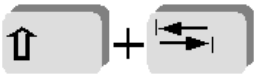	Presionando ambas, el usuario podrá retroceder dentro de las ventanas, entre los distintos campos que conforman las mismas.
Flechas de Dirección del Cursor 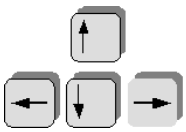	Permiten desplazarse entre las opciones del menú y/o campos de las sucesivas ventanas.
Tecla SUPR	Se utiliza para suprimir datos ingresados en los campos de las distintas ventanas.
Tecla ALT	Se utiliza para acceder al Menú Principal, desde la primer pantalla del aplicativo, y utilizando las flechas del cursor se pasa a los distintos puntos del menú.
Tecla ENTER / INTRO	Permite activar los botones que se encuentran dispuestos en la barra vertical de las ventanas que despliega el sistema.
Botón que despliega una lista de Opciones	Se encuentra sobre el margen derecho de algunos campos de la aplicación. Presionando sobre el mismo se despliega una lista de opciones, permitiendo seleccionar la que corresponda.
Botón CERRAR	Se utiliza para salir de la aplicación. El mismo se encuentra sobre el margen superior derecho de la pantalla.

4.2. Botones

Los botones que se presentan en la aplicación son los siguientes:

Nuevo	A través de este botón se habilitan los campos que componen una ventana, para el ingreso de los datos requeridos en la misma.
Aceptar y Cancelar	Introducido el dato solicitado, puede Aceptar o Cancelar el mismo, cliqueando en el botón correspondiente.
Salir	Si desea salir de la ventana en la cual se encuentra, deberá presionar el botón **Salir**. Si al decidir salir de la ventana en la que se encuentra, puede perder algún dato modificado o agregado, será informado por el sistema, para que decida que acción tomar.
Modificar	A través del mismo podrá reemplazar datos ingresados y aceptados en una ventana.
Eliminar	Podrá borrar una Declaración Jurada o datos ingresados en distintas ventanas, seleccionándolos previamente de las grillas que se encuentran en éstas. El sistema muestra una ventana de confirmación de la acción antes de eliminarlos.
Eliminar Todos	Seleccionando este botón podrá borrar todos los registros ingresados en la ventana. El sistema mostrará un mensaje de confirmación antes de llevar a cabo la acción.
Copiar	A través de este botón podrá copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada de un período fiscal posterior o, para el mismo período fiscal, (para confeccionar otra presentación). Este botón se encuentra en la ventana **Declaración Jurada**.
Generar Archivo / Imprimir Formulario	Este botón se encuentra en la ventana **Declaración Jurada.** Posibilita ingresar a la ventana Generar Archivo / Imprimir Formulario.
Imprimir Formulario	Este botón se encuentra en la ventana **Generar Archivo / Imprimir Formulario** y permite imprimir el Formulario 966.

Generar

El mismo se encuentra en la ventana **Generar Archivo / Imprimir Formulario**, permitiendo crear el archivo correspondiente a la DJ, para ser presentado conjuntamente con ésta.

4.3. Botones de Función

4.3.1. Copiar

Este botón permite copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada correspondiente a un período fiscal anterior a otro posterior o, para el mismo período fiscal (para confeccionar otra presentación), encontrándose el mismo en la ventana **Declaración Jurada.**

Al presionar este botón, el sistema desplegará la ventana **Copiar Declaraciones Juradas**.

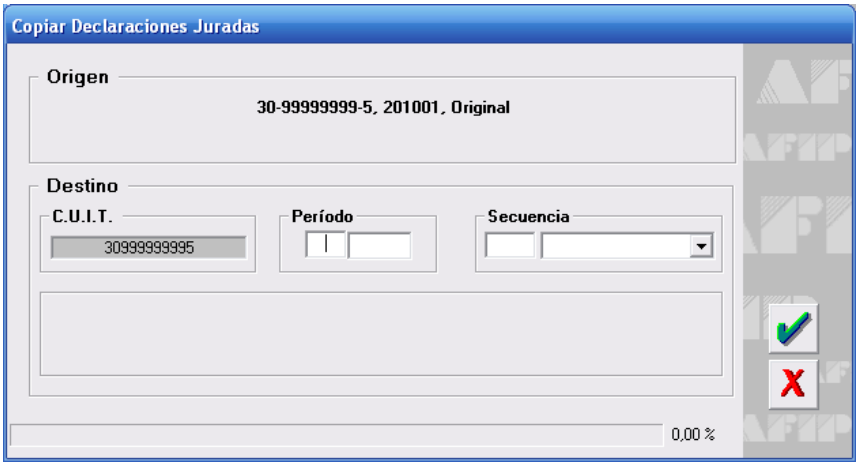

En ésta, sólo se deberán completar los campos que se encuentran dentro de la sección **Destino**, siendo los mismos:

- **Período,** se deberá consignar el año de la liquidación a confeccionar.
- **Secuencia**, se deberá identificar si se trata de una Declaración Jurada original o bien, el número de rectificativa que se confeccionará (de 1 a 9).

Realizada la operación del punto anterior, deberá cliquear en el botón **Aceptar.**

Al finalizar la copia de datos, el sistema mostrará una nueva ventana, indicando el resultado de la operación.

4.3.2. Imprimir Formulario

Este botón se encuentra en la ventana **Generar Archivo / Imprimir Formulario**, a la cual se accede cliqueando el botón **Opciones** desde la ventana **Declaración Jurada**.

A través del mismo obtendrá la impresión de la Declaración Jurada Formulario 966 – Servicios de Comunicación Audiovisual.

Al cliquear el botón **Imprimir Formulario**, podrá visualizar el Formulario en pantalla.

Para llevar a cabo la impresión, deberá cliquear el botón **Imprimir** que se encuentra sobre el margen inferior de la ventana o bien, en el icono de impresión. En caso de elegir esta última opción, la aplicación le permitirá obtener más de una copia de cada listado.

Habiendo finalizado la operación anterior, deberá cliquear el botón **Salir**.

4.3.3. Generar Archivo

Este botón se encuentra en la ventana **Generar Archivo / Imprimir Formulario**, a la cual se accede cliqueando el botón **Opciones** desde la ventana **Declaración Jurada**.

Cliqueando el botón **Generar** le permitirá generar un archivo con los datos referidos a las declaraciones juradas para su presentación a través de Internet.

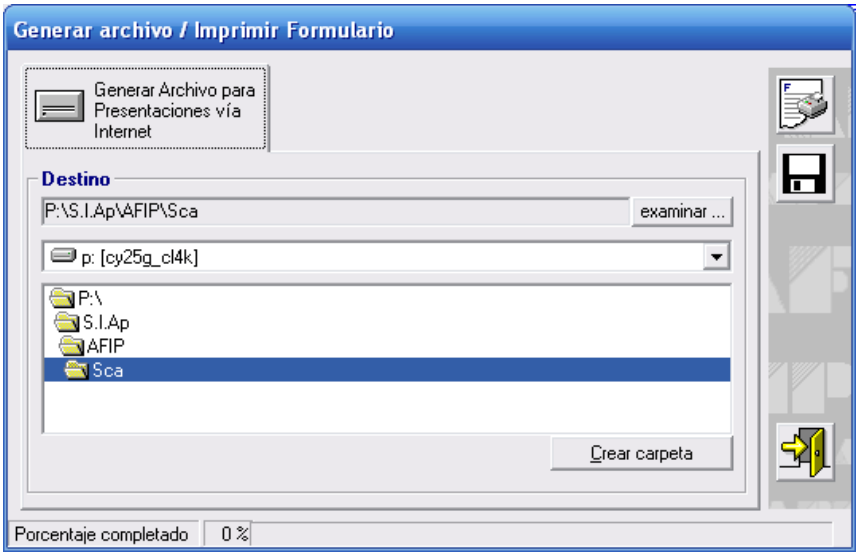

Para grabar correctamente el archivo en el directorio o carpeta de destino se deberán seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar la unidad o disco, luego el sistema desplegará el árbol de directorios o carpetas de la unidad seleccionada.
- Seleccionar el directorio o carpeta haciendo doble clic para recorrer el árbol. Si no tiene una carpeta creada exclusivamente para almacenar sus declaraciones juradas se recomienda que la cree utilizando el botón **Crear carpeta**, para llevar a cabo esta operación deberá seleccionar la carpeta existente en el árbol en donde será creada la nueva. Realizado el paso anterior deberá cliquear **Crear carpeta** y el sistema le solicitará un nombre.
- Cliquear el botón **Aceptar,** que se encuentra sobre el margen derecho de la ventana, para que el sistema almacene en el directorio (carpeta) de su disco rígido, el archivo correspondiente a la declaración Jurada. La extensión de este archivo será **.b64.**
- Finalizada la operación, el Sistema muestra un mensaje indicando que el archivo se ha generado correctamente.

5. Funcionalidad del Sistema

5.1. Ventana: Declaración Jurada

El Usuario accederá a esta ventana al ingresar al programa aplicativo.

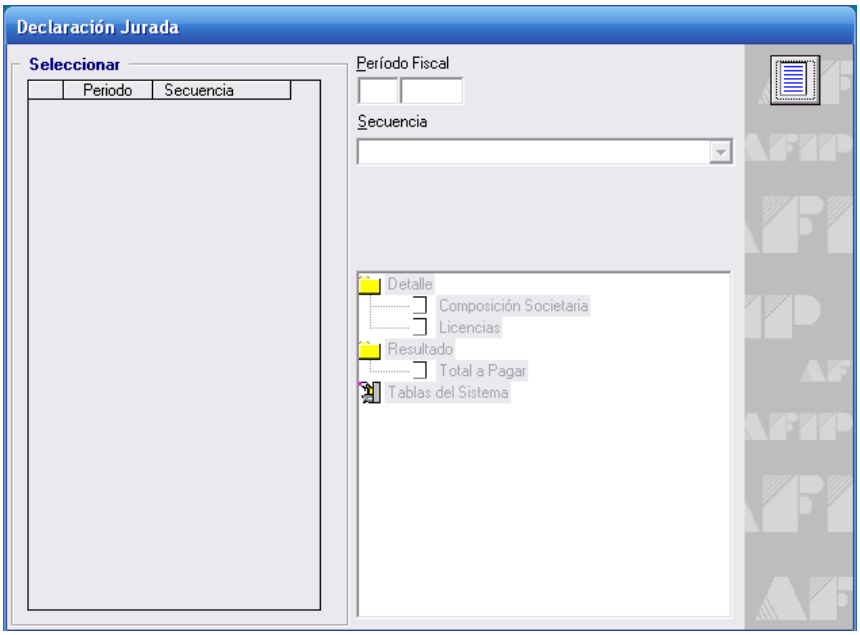

Para comenzar con el ingreso de los datos solicitados en esta ventana, deberá cliquear en el botón **Nuevo**, que se encuentra sobre el margen derecho de la ventana.

El sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- **Período Fiscal**
- **Secuencia:** deberá seleccionar si se trata de una DJ original o rectificativa (de 1 a 9).

Finalizado el ingreso de los datos solicitados**,** deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Realizada la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- Una grilla que se encuentra en el margen izquierdo, en la cual se observarán las DJ ingresadas, identificándolas por Período y Secuencia.
- En el margen inferior, visualizará la sección correspondiente a los datos a cargar, compuesta por distintas carpetas que contienen distintos ítems que deben quedar cumplimentados, para obtener el impuesto determinado. Estas son:
  - **Detalle**, compuesta por los ítems:
    - ✓ **Composición Societaria**
    - ✓ **Licencias**
  - **Resultado**, compuesta por el ítem:
    - ✓ **Total a Pagar**

Cada uno de estos ítems derivan en diferentes ventanas. Cuando el contribuyente hubiere completado las ventanas de la aplicación, estos ítems quedarán tildados.

Para acceder a las ventanas que los conforman deberá posicionarse y cliquear sobre éstos.

La funcionalidad de los mismos se detalla en los respectivos capítulos.

Además, se encuentran en esta sección las **Tablas del Sistema** que podrán ser consultadas en cualquier momento cuando el contribuyente así lo requiera.

5.2. Ventana: Composición Societaria

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Composición Societaria** desde la ventana **Declaración Jurada**.

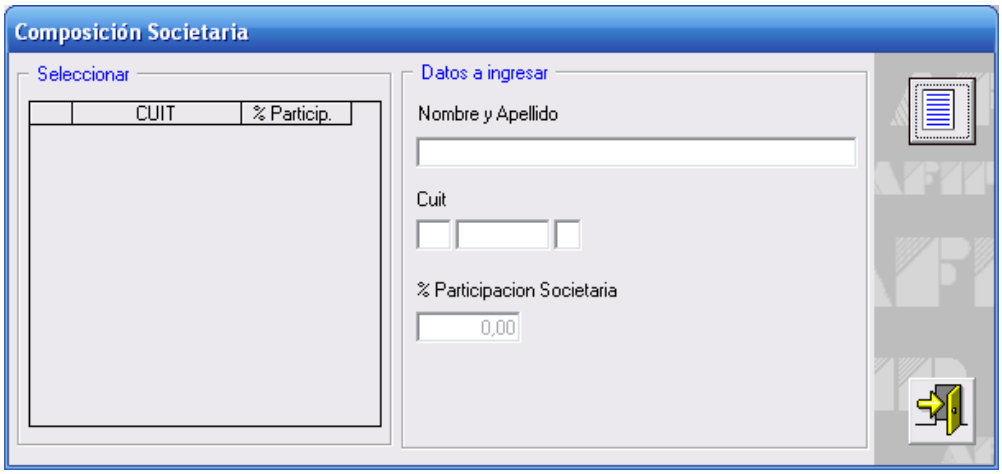

En esta ventana el contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Nombre y Apellido**
- **Cuit**
- **% Participación Societaria:** la sumatoria de la participación societaria de los integrantes debe ser 100%.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Declaración Jurada**.

5.3. Ventana: Licencias

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Licencias** desde la ventana **Declaración Jurada**.

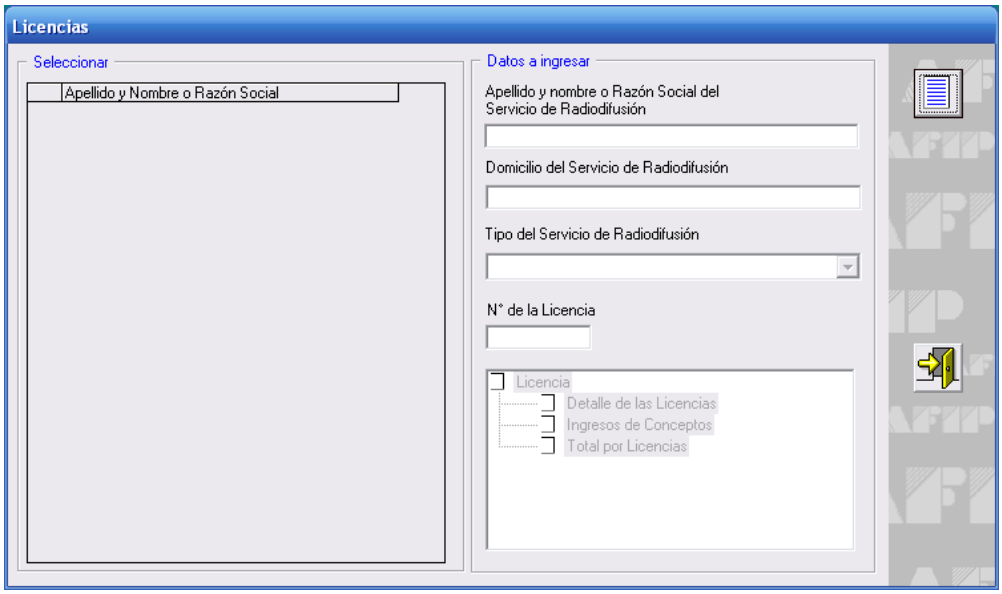

En esta ventana el contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Apellido y Nombre o Razón Social del Servicio de Radiodifusión**
- **Domicilio del Servicio de Radiodifusión**
- **Tipo del Servicio de Radiodifusión:** seleccionará de la lista desplegable el que corresponda. Los mismos son:

Televisión Abierta
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA A
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA B
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA C
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA D
Radiodifusión Sonora
AM CATEGORIA A
AM CATEGORIA B
AM CATEGORIA C
AM CATEGORIA D
FM CATEGORIA A
FM CATEGORIA B
FM CATEGORIA C
FM CATEGORIA D
Televisión Abierta y radio AM/FM de baja potencia
CATEGORIA A y B
CATEGORIA C y D
SERVICIOS SATELITALES POR SUSCRIPCION

Servicios no satelitales por suscripción
CATEGORIA A
CATEGORIA B
CATEGORIA C
CATEGORIA D
Señales
EXTRANJERAS
NACIONALES
Otros productos y servicios
CATEGORIAS A y B
CATEGORIAS C y D

- **Nº de la Licencia**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

En el margen inferior, visualizará la sección correspondiente a las Licencias, compuesta por distintos ítems:

- **Detalle de las Licencias**
- **Ingreso de Conceptos**
- **Total por Licencias**

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Declaración Jurada**.

5.3.1. Ventana: Detalle de las Licencias

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Detalle de las Licencias** desde la ventana **Licencias**.

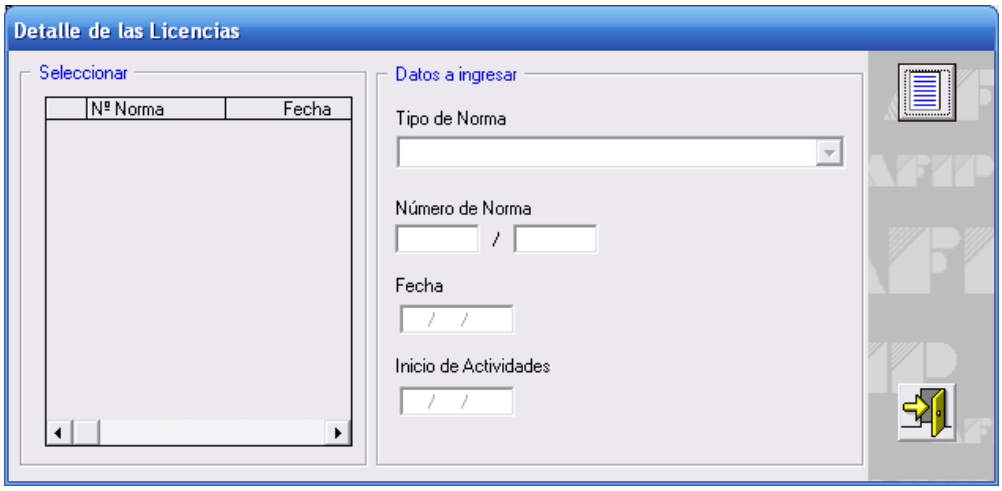

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Tipo de Norma:** seleccionará de la lista desplegable una de las siguientes opciones:
  - ✓ Decreto - Licencia Nro.
  - ✓ Reinscripción Nro.
  - ✓ Resolución - Reconocida Nro.
  - ✓ Resolución Autorización Nro.
  - ✓ Resolución Licencia Nro.
- **Número de Norma**
- **Fecha**
- **Inicio de Actividades**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Licencias**.

5.3.2. Ventana: Ingresos de Conceptos

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Ingreso de Conceptos** desde la ventana **Licencias**.

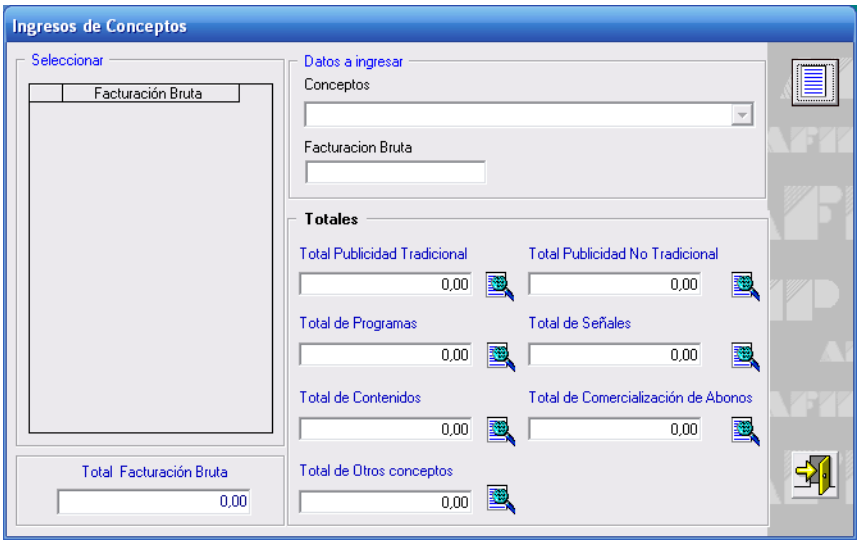

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Conceptos:** el Usuario deberá seleccionar alguno de los siguientes:
  - ✓ PUBLICIDAD TRADICIONAL
  - ✓ PUBLICIDAD NO TRADICIONAL
  - ✓ PROGRAMAS
  - ✓ SEÑALES
  - ✓ CONTENIDOS
  - ✓ ABONOS
  - ✓ OTROS CONCEPTOS
- **Facturación Bruta**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

En la sección **Totales** se encuentran los siguientes campos**,** los cuales reflejan la información ingresada a través de los botones **Detallar** asociados a los mismos:

- **Total Publicidad Tradicional**
- **Total Publicidad No Tradicional**
- **Total de Comercialización de Programas**
- **Total de Señales**
- **Total de Contenidos**

- **Total de Comercialización de Abonos**
- **Total de Otros Conceptos**

Es obligatoria la carga de alguna de las pantallas derivadas de dichos botones.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Licencias**.

5.3.2.1 Ventana: Publicidad Tradicional

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total Publicidad Tradicional** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

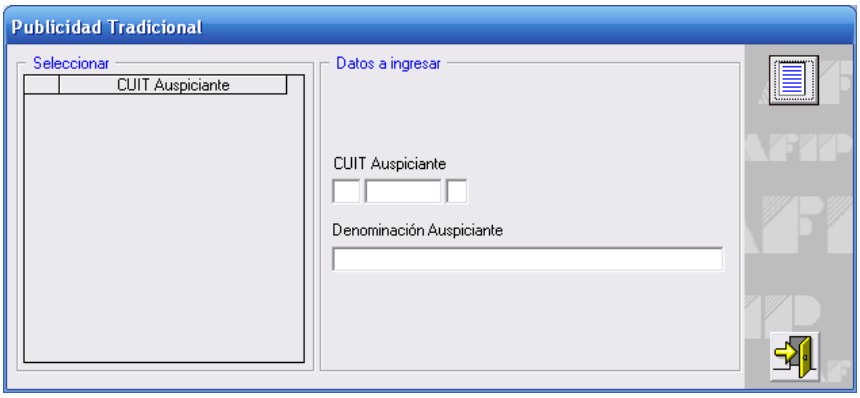

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **CUIT Auspiciante**
- **Denominación Auspiciante**

Además se presenta el campo:

- **Buscar Auspiciante:** muestra una lista con los auspiciantes utilizados frecuentemente, para permitir seleccionarlo más rápidamente.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.2 Ventana: Publicidad No Tradicional

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total Publicidad No Tradicional** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

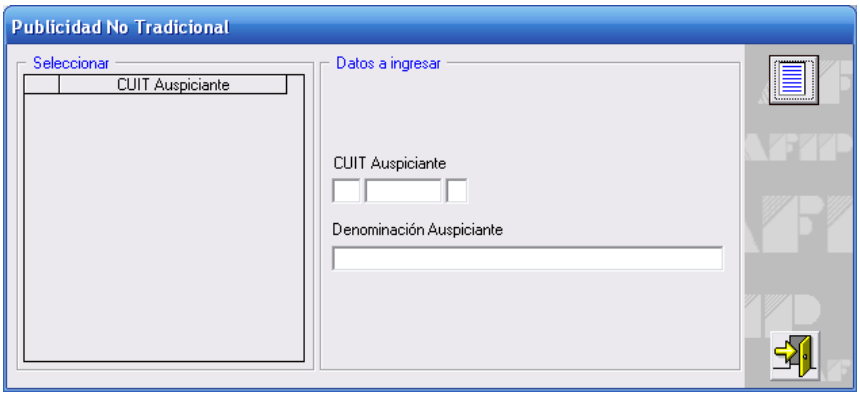

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **CUIT Auspiciante**
- **Denominación Auspiciante**

Además se presenta el campo:

- **Buscar Auspiciante:** muestra una lista con los auspiciantes utilizados frecuentemente, para permitir seleccionarlo más rápidamente.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.3 Ventana: Programas

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total de Programas** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **CUIT Cliente de Programación**
- **Principales Clientes de Programación**

Además se presenta el campo:

- **Buscar Cliente:** muestra una lista con los clientes utilizados frecuentemente, para permitir seleccionarlo más rápidamente.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.4 Ventana: Señales

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total de Señales** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **CUIT Cliente de Señales**
- **Principales Clientes de Señales**

Además se presenta el campo:

- **Buscar Cliente:** muestra una lista con los clientes utilizados frecuentemente, para permitir seleccionarlo más rápidamente.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.5 Ventana: Contenidos

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total de Contenidos** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **CUIT Cliente de Contenidos**
- **Principales Clientes de Contenidos**

Además se presenta el campo:

- **Buscar Cliente:** muestra una lista con los clientes utilizados frecuentemente, para permitir seleccionarlo más rápidamente.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.6 Ventana: Comercialización de Abonos

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total Comercialización de Abonos** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Tipo de Abono:** deberá seleccionar si se trata de abono Básico o Codificado.
- **Cantidad de Abonados**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.2.7 Ventana: Otros Conceptos

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el botón **Detallar** asociado al campo **Total de Otros Conceptos** desde la ventana **Ingreso de Conceptos**.

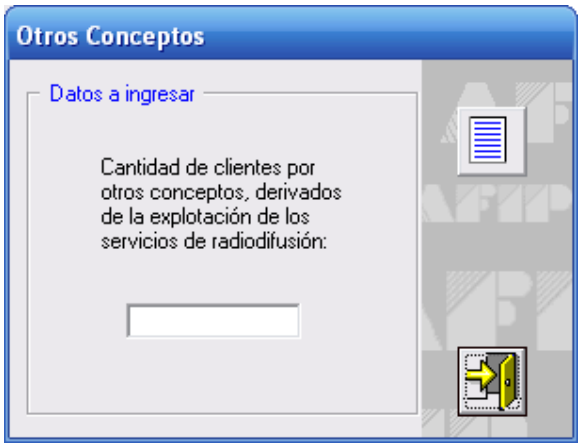

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite el campo a completar, siendo el mismo:

- **Cantidad de clientes por otros conceptos, derivados de la explotación de los servicios de radiodifusión**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Ingreso de Conceptos**.

5.3.3. Ventana: Total por Licencia

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Total por Licencias** desde la ventana **Licencias**.

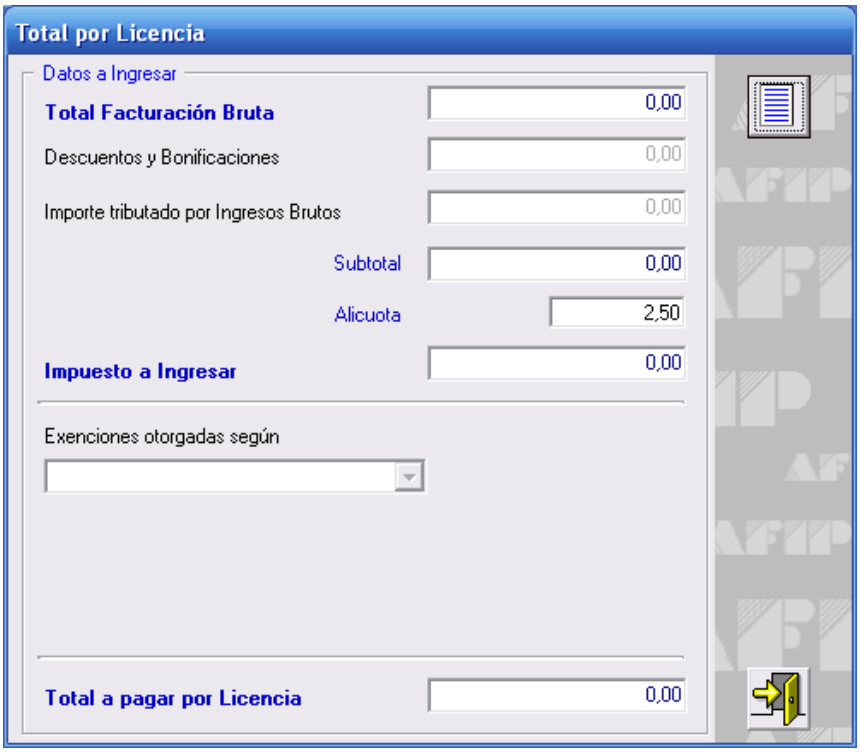

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite los campos a completar. En esta pantalla se encuentran los siguientes campos:

- **Total Facturación Bruta:** dato calculado por el Sistema.
- **Descuentos y Bonificaciones:** este dato debe ser ingresado por el Usuario.
- **Importe Tributario por Ingresos Brutos:** este dato debe ser ingresado por el Usuario.
- **Subtotal:** dato calculado por el Sistema.
- **Alícuota:** de acuerdo al Tipo de Servicio de Radiodifusión, el Sistema muestra la alícuota correspondiente. Las mismas son:

Televisión Abierta	
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA A	5,00%
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA B	3,50%
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA C	2,50%
MEDIA Y ALTA POTENCIA - CATEGORIA D	2,00%
Radiodifusión Sonora	
AM CATEGORIA A	2,50%
AM CATEGORIA B	1,50%
AM CATEGORIA C	1,00%
AM CATEGORIA D	0,50%

FM CATEGORIA A	2,50%
FM CATEGORIA B	2,00%
FM CATEGORIA C	1,50%
FM CATEGORIA D	1,00%
Televisión Abierta y radio AM/FM de baja potencia	
CATEGORIA A y B	2,00%
CATEGORIA C y D	1,00%
SERVICIOS SATELITALES POR SUSCRIPCION	5,00%
Servicios no satelitales por suscripción	
CATEGORIA A	5,00%
CATEGORIA B	3,50%
CATEGORIA C	2,50%
CATEGORIA D	2,00%
Señales	
EXTRANJERAS	5,00%
NACIONALES	3,00%
Otros productos y servicios	
CATEGORIAS A y B	3,00%
CATEGORIAS C y D	1,50%

- **Impuesto a Ingresar:** dato calculado por el Sistema.
- **Exenciones otorgadas según:** seleccionará de la lista desplegable: Ley Nº, Resolución Nº u Otra.
  - ✓ **Número**
  - ✓ **Artículo Nro.**
  - ✓ **Porcentaje**
- **Importe Exento:** dato calculado por el Sistema, pudiendo ser modificado por el Usuario.
- **Total a pagar por Licencias:** dato calculado por el Sistema.

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Licencias**.

5.4. Ventana: Total a Pagar

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Total a Pagar** desde la ventana **Declaración Jurada**.

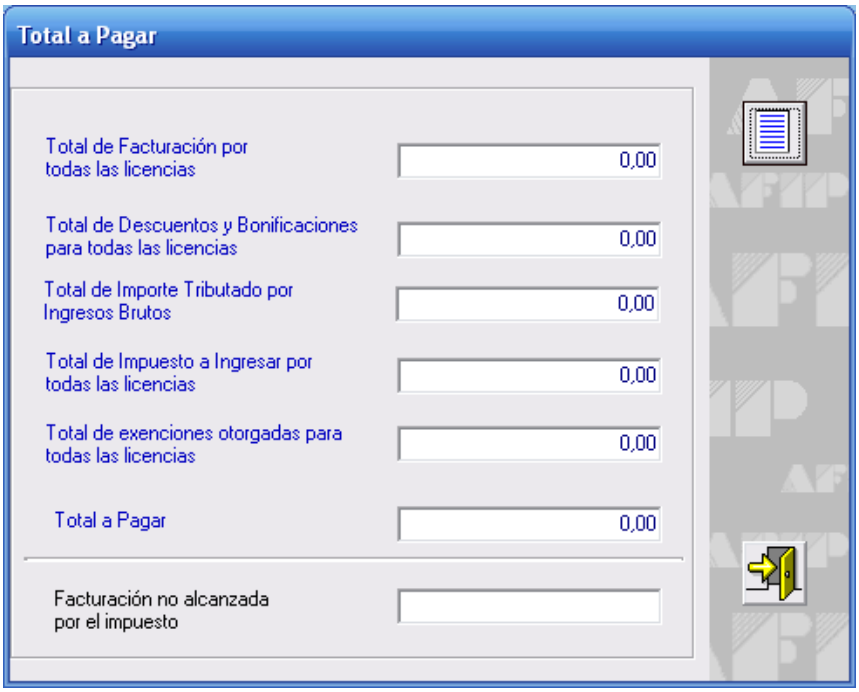

En esta ventana el contribuyente deberá cliquear en el botón **Nuevo**, para que el sistema habilite el campo a completar, siendo el mismo:

- **Facturación no alcanzada por el impuesto**

Además, el Sistema calcula los siguientes importes

- **Total de Facturación por todas las licencias**
- **Total de Descuentos y Bonificaciones para todas las licencias**
- **Total de Importe Tributado por Ingresos Brutos**
- **Total de Impuesto a Ingresar por todas las licencias**
- **Total de exenciones otorgadas para todas las licencias**
- **Total a Pagar**

Ingresados los datos requeridos, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Declaración Jurada**.

5.5. Tablas del Sistema

El Contribuyente accederá a esta ventana, seleccionando el ítem **Tablas del Sistema** desde la ventana **Declaración Jurada**.

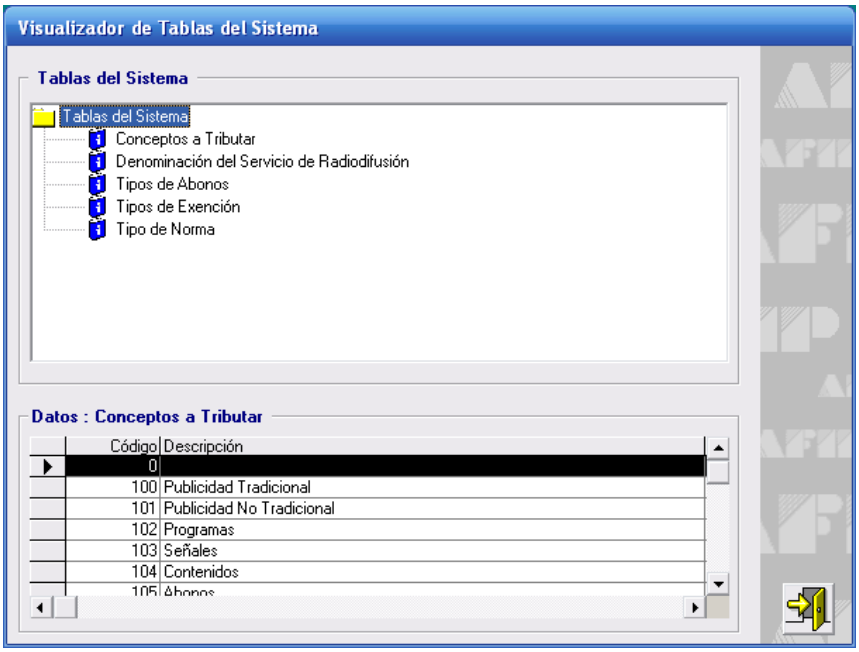

Se despliegan las distintas tablas que componen el sistema.

Para acceder a visualizar alguna de ellas, el Contribuyente deberá cliquear sobre la misma.

Para salir de la ventana, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho, regresando el sistema a la ventana **Declaración Jurada**.

6. Formulario Generado por el Aplicativo

6.1. Declaración Jurada Formulario 966

F.966	Firma	Clave Única de Identificación Tributaria		
		Periodo Fiscal	Secuencia	Nro.Verif.
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Carácter			

Apellido y Nombre o Denominación	Versión
	010000

CONCEPTO	
Total Publicidad Tradicional	0,00
Total Publicidad No Tradicional	0,00
Total De Programas	0,00
Total De Señales	0,00
Total De Contenidos	0,00
Total de Comercialización de Abonos	0,00
Total de Otros Conceptos	0,00

SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
Total de Facturación	0,00
Descuentos y Bonificaciones	0,00
Importe Tributado por Ingresos Brutos	0,00
Impuesto Determinado	0,00
Exenciones Otorgadas	0,00
TOTAL A PAGAR	**0,00**

09663099999999512201001130254
114e9d4b10b61aa06a6dbd4e5e039d07

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando la aplicación (software) entregada y aprobada por la AFIP sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

7. Mesa de Ayuda al Contribuyente

Los usuarios de esta aplicación pueden efectuar consultas en la Mesa de Ayuda de la AFIP.